

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE: 252693333003-**2020-00010**-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LEONARDO RANGEL LÓPEZ
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
EJÉRCITO NACIONAL

En el presente caso, el Despacho advierte que el 25 de agosto de 2020 el Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional se notificó personalmente de la demanda y el 8 de octubre de 2020 la entidad remitió la contestación de la demanda en forma oportuna, sin proponer excepciones previas.

En ese orden, al no encontrarse pendiente excepciones previas por resolver y toda vez que tampoco aparecen configuradas algunas que deban ser declaradas de oficio, como tampoco la de caducidad, cosa juzgada, transacción o conciliación, lo procedente será fijar fecha para audiencia Inicial.

Consecuentemente, se fija **el 29 de marzo de 2022** a las **12:30 p.m.** como día y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo a través de "Microsoft Teams", para lo cual los apoderados deberán contar con un dispositivo con audio y video para conectarse, a través del link que les remita la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

LJNH

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. 05 de fecha: 28 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m. En constancia firma,</p> <p>_____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA</p>
